



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR JORNAL

OBJETO: CONTRATO POR JORNAL 07 DIAS DE TRABAJO ASITENCIA Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA, FUMIGACION DE FOLIAR Y ABONADO A PLANTULAS (PROYECTO DEL VIVERO MUNICIPAL).

Nosotros, **JUAN ANGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio en la comunidad de Plan Del Rosario y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señor: **MARIO ROBERTO CALDERÓN SORIANO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1995-00167** quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: Las actividades que se realizarán bajo el presente contrato son:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01 Semana	29 de junio al 02 de julio 2022	<ul style="list-style-type: none">Seguimiento de Limpieza de plántulas vivero municipal 2022Limpieza por en medio de cada camellón de bolsas del vivero municipal 2022.Fumigación de foliar a plántulas del vivero municipal 2022	Lps: 200.00	Lps. 800.00
02 Semana	04 al 06 de julio 2022	<ul style="list-style-type: none">Abonado de fertilizante por plántulas vivero municipal 2022Ordenamiento y Estribación de bolsas vacías de plántulas perdidas.	Lps: 200.00	Lps. 600.00
TOTAL				Lps. 1,400.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: realizar todas las actividades descritas en el contrato como ser:

- 1- Seguimiento de Limpieza de plántulas vivero municipal 2022
- 2- Limpieza por en medio de cada camellón de bolsas del vivero municipal 2022.
- 2- Fumigación de foliar por plántulas vivero municipal 2022
- 3- Abonado de fertilizante por plántulas vivero municipal 2022
- 3- Ordenamiento y Estribación de bolsas vacias de plántulas perdidas.

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará un pago de MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,400.00), procedentes de la fuente Municipal, correspondiente a L. 200.00 C/U por 07 días de jornal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete realizar diariamente las actividades; *Semana 01* del 29 junio y al 02 de julio del 2022; *Semana 02* de la fecha del 04 a 06 de julio 2022, **Durante el periodo de una semana en el mes de junio y una semana en el mes de julio del presente año.** Las actividades previstas en la cláusula segunda. Las actividades se realizarán todos los días entre 8:00 A.M y 03:00 P.M

CLAUSULA QUINTA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Solo mediante adenda a contrato aprobado por ambas partes.

CLAUSULA SEXTA. - SUPERVISION: La supervisión estará a cargo de la Unidad Municipal Ambiental, quien será el responsable de llevar un control de las actividades ejecutadas.

CLAUSULA SEPTIMA. -

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 27 días del mes de junio del 2022


JUAN ANGEL HERNANDEZ SORIANO
ALCALDE MUNICIPAL


MARIO ROBERTO CALDERÓN SORIANO.
CONTRATISTA/JORNAL

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

PROYECTO: TRABAJO DEL PROYECTO VIVERO MUNICIPAL 2022.

SR: MARIO ROBERTO CALDERON SORIANO.

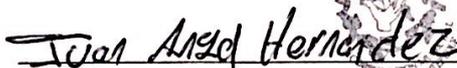
Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 27 de junio del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para para realizar trabajo por jornal.

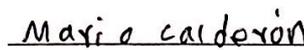
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con de finalización como fecha 06 de julio del 2022.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 27 días del mes de junio del 2022.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal




Mario Roberto Calderón Soriano
Contratista/JORNAL

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



ACTA DE RECEPCIÓN

Proyecto: TRABAJO PROYECTO DEL VIVERO MUNICIPAL.

Ubicación: Cooperativa COCACENEL, Mercedes.

Por medio de la presente se hace constar que: MARIO ROBERTO CALDERON SORIANO, mayor de edad, Nacionalidad Hondureño con identidad N° 1409-1995-00167, con domicilio Plan del Rosario, Municipio de Mercedes, ha ejecutado el 100% de las actividades contratada y se enlistan a continuación:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Avance
01 Semana	29 de junio al 02 de julio 2022	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de Limpieza de plántulas vivero municipal 2022 Limpieza por en medio de cada camellón de bolsas del vivero municipal 2022. Fumigación de foliar a plántulas del vivero municipal 2022 	Lps: 200.00	Lps. 800.00	100%
02 Semana	04 al 06 de julio 2022	<ul style="list-style-type: none"> Abonado de fertilizante por plántulas vivero municipal 2022 Ordenamiento y Estribación de bolsas vacías de plántulas perdidas. 	Lps: 200.00	Lps. 600.00	100%
TOTAL				Lps. 1,400.00	100 %

En vista de lo anterior se autoriza la realización de desembolso por un monto de (Lps: 1,400.00).

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
MONTO TOTAL A PAGAR		L. 1,400.00
1	Anticipo	L. 00.00
2	Monto Total	L: 1,400.00
3	Pago a Realizar	L: 1,400.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque. año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Nosotros, JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. 1415-1973-00141 quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente CONTRATO POR PROVEER SERVICIOS DE ALIMENTACION bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se compromete a realizar las actividades:

Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación ser entregada en la reunión con el Sector Ganadero, Técnico MANVASEN, Técnico UDEL y Municipalidad, bajo las condiciones siguientes:

Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
40	Almuerzos de pollo con arroz y ensalada de papa.	28/06/2022	L. 115.00	L.4,600.00
Total			N/A	L.4,600.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA SEGUNDA. -

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista se obliga a prestar los servicios requeridos en el Municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, en el auditorio Municipal. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar el traslado de la prestación de los servicios si este traslado le es favorable a sus intereses.

CLAUSULA TERCERA. -

CONDICIONES DEL CONTRATISTA: La ejecución del presente contrato no crea ninguna relación de empleo, mandato, agencia o representación ni ningún otro tipo de relación legal entre El Contratista y La Municipalidad y esta no será responsable por ningún perjuicio, accidente, daño o lesión sufrida por El Contratista o por cualquier otra persona que alegue estar actuando bajo las órdenes del mismo, en relación con la ejecución del presente contrato. El Contratista será considerado como contratista independiente.

CLAUSULA CUARTA. -

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. El Contratista deberá prestar los servicios descritos en los términos de referencia y/o Propuesta de actualización.
- b. El contratista será el único responsable por reclamos a terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este Contrato y bajo ninguna circunstancia podrá La Municipalidad ser responsabilizado de tales reclamos. El contratista se obliga a pagar cualquier daño a estos, si los mismos son causado a consecuencia de la prestación de los servidos contratados.
- c. El Contratista se compromete a prestar sus servicios apegado y respetando las Leyes de la Republica de Honduras y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución de este contrato estará sometido a dichas leyes.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA QUINTA. -

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL plazo para la prestación de los servicios de proveer alimentación únicamente es el día Martes 28 de Junio el año 2022, a las 12 del Meridiano en municipal de Mercedes, Ocotepeque.

CLAUSULA SEXTA. -

MONTO Y FORMA DE PAGO: Ambas partes convienen en que el monto total a pagar por el contrato será de L.4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) con el I.S.V. incluido.

El pago se llevará a cabo en las Oficinas de Tesorería de La Municipalidad y se realizará en moneda nacional, con cheque Boucher.

Para tramitar el pago el contratista deberá de presentar a La Municipalidad los documentos personales, los demás serán responsabilidad de la Institución

CLAUSULA SEPTIMA. -

RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitado del pago que se le realice, de acuerdo al desglose de costos y servicios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la SAR.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA OCTAVA. -

SALVAGUARDA O PENALIZACIÓN: En caso de que El Contratante no finalice los servicios contratados en el plazo estipulado en la cláusula quinta (5) de este contrato, pagará a La Municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora, el equivalente al Cero Punto treinta y seis por ciento (0.36%) del monto total del contrato, por cada día de retraso; siempre y cuando dicho incumplimiento sea originado por la negligencia, culpa o dolo de El Contratista en la realización de los servicios contratados.

CLAUSULA NOVENA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA DÉCIMA. -

TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

- a. Cualquiera de las partes puede terminar este contrato en cualquier momento, dándole a la otra parte una notificación por escrito antes de realizar los servicios requeridos por la institución con un (1) mes antes de la fecha de vencimiento de este contrato.
- b. La Municipalidad tendrá derecho de reducir una cantidad razonable de pago adeudado a El Contratista, si esta tiene que incurrir en costos adicionales resultantes de la terminación de este contrato por parte del Contratista de una manera contraria a la expresada en el párrafo anterior, o por incumplimiento del Contratista a completar los términos y condiciones de este contrato a satisfacción de La Municipalidad.
- c. La Municipalidad podrá rescindir el presente contrato, cuando a su criterio El Contratista incumpla cualquiera de las cláusulas y condiciones del presente, no acepta la solicitud de corrección o por

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



imposibilidad imputable al mismo le sea imposible la finalización de los servicios contratados, la rescisión se realizará a través de una notificación por escrito La Municipalidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA:

ACEPTACIÓN: Este contrato contiene todos los acuerdos entre las partes, cualquier otro tipo de entendimiento no tendrá validez sino es ratificado por escrito a través de enmienda o adendum. Por las dos partes involucradas.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 26 días del mes de Junio del 2022.

Juan Angel Hernandez
 JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

Marta Elida Rodesno
 MARTA ELIDA RODESNO HERNÁNDEZ
 CONTRATISTA

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

EVENTO: ALIMENTACION PARA REPRESENTANTES DEL SECTOR
GANADERO Y TECNICO UDEL Y TECNICO MANVASEN.

SRA: MARTA ELIDA RODESNO HERNÁNDEZ

Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 26 de Junio del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para Proveer servicios de alimentación para ser entregada en la reunión con el sector ganadero para organizar y estructurar la asociación representante del rubro del Municipio de Mercedes, Ocotepeque.

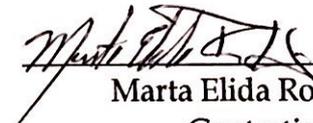
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 28 de Junio la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 26 de Junio del 2022.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal




Marta Elida Rodesno H.
Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



200 1017

MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ

R.T.N. 04151973001419

Tel: 9448-9060 / 9824-7112

Correo E.: elldarodezno1973@gmail.com

Plan del Rosario, Frente a Iglesia Católica, Mercedes, Ocoatepeque.

FORMA DE PAGO **FACTURA**

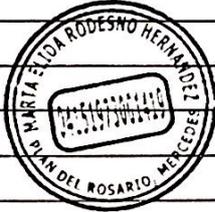
Día	Mes	Año
25	07	22

CONTADO
 CRÉDITO

000-001-01- **Nº 00000629**
 CAI: D11B05-CBE6E3-984F80-E47D91-17A58D-5D
 Fecha Límite de Emisión: 20/12/2022

Señor: Monsse Palidad
 R.T.N. 1409999548710
 Dirección: Mercedes Ocoatepeque

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DES. / REBAJAS	TOTAL
NO	Almorcso	11500		4,600.00



Datos Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado 3 T- 1c. Az.
 del 000-001-01-00000601 al
 000-001-01-00000750

Fecha de Recepción: 20-12-2021

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.	
SUB - TOTAL L.	4,000.00
15% I.S.V. L.	600.00
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	4,600.00

Son: cuatro mil seiscientos pesos exactos
 Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras C.A.



CONTRATO POR JORNAL
ACTIVIDAD: TRABAJO EN CASCO URBANO
OBJETO: CONTRATO POR 12 DÍAS DE JORNAL EN DIFERENTES AREAS

Nosotros, JUAN ANGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio en la comunidad de Plan Del Rosario y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señor: MARIO ROBERTO CALDERÓN SORIANO, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No.1409-1995-00167 quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: Corresponde a la realización de las actividades siguientes:

- 1- Rellenado con tierra en muro perimetral frente a parque vida mejor por un lapso de 3 días.
- 2- Apertura y mantenimiento a cunetas en calle que conduce hacia Plan del Rosario y col. Linda vista por 6 días
- 3- limpieza de maleza en bordillo de calle principal con veneno 3 días

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: realizar todas las actividades descritas en el contrato como ser:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01 Semana	07 al 09 de Julio	• Rellenado con tierra en muro perimetral frente a parque vida mejor por un lapso de 3 días	Lps: 200.00	Lps. 600.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras R. A.



02 Semana	11 al 16 de Julio	Apertura y mantenimiento a cunetas en calle que conduce hacia Plan del Rosario y linda Vista por 6 días	Lps: 200.00	Lps. 1,200.00
03 Semana	18 al 20 de Julio	• limpieza de maleza en bordillo de calle principal con veneno 3 días	Lps: 200.00	Lps. 600.00
TOTAL				Lps. 2,400.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará un pago de **DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 2,400.00), procedentes de la fuente Municipal, correspondiente a **L. 200.00 C/U** por 12 días de jornal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete realizar diariamente las actividades; *Semana 01* de la fecha del 07 de julio al 09 de julio; *Semana 02* de la fecha 11 al 16 del mes de julio; *Semana 03* de la fecha del 18 al 20 de julio y durante el periodo de tres semanas en el mes de julio 2022 las actividades previstas en la cláusula segunda. Las actividades se realizarán todos los días entre 8:00 A.M y 03:00 P.M

CLAUSULA QUINTA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Solo mediante adenda a contrato aprobado por ambas partes.

CLAUSULA SEXTA. - SUPERVISION: La supervisión está a cargo de la Unidad de Servicios Públicos, y Agente de policía Municipal quien será el responsable de llevar un control de las actividades ejecutadas.

CLAUSULA SEPTIMA. -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras R.A.



En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque a los 04 días del mes de julio del 2022



Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ SORIANO
ALCALDE MUNICIPAL

Mario Calderón
MARIO ROBERTO CALDERÓN SORIANO.
CONTRATISTA/JORNAL

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

E-mail: utmmercedes@gmail.com
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras R.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD: TRABAJO POR JORNAL

SR: Mario Roberto Calderón Soriano

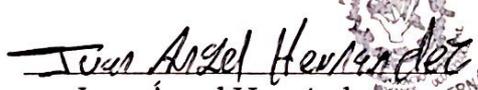
Presente:

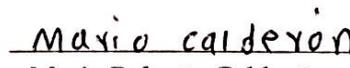
Por este medio se le notifica que a partir de la fecha 04 de julio del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para realizar trabajo por jornal.

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con de finalización como fecha el 20 de julio 2,022

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 04 días del mes de julio del 2022.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal
JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


Mario Roberto Calderón
Contratista/Jornal

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

ACTA DE RECEPCIÓN

Actividad: **Contrato por jornal**

Ubicación: Casco Urbano, Mercedes.

Por medio de la presente se hace constar que: MARIO ROBERTO CALDERÓN SORIANO mayor de edad, Nacionalidad Hondureño con identidad N° 1409-1995-00167 con domicilio en la comunidad de Plan de Rosario, Municipio de Mercedes, ha ejecutado el 100% de las actividades contratadas y se enlistan a continuación las actividades realizadas:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Avance
01 Semana	07 al 09 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> Rellenado con tierra en muro perimetral frente a parque vida mejor por un lapso de 3 días 	Lps: 200.00	L 600.00	100%
02 Semana	11 al 16 de Julio	Apertura y mantenimiento a cunetas en calle que conduce hacia Plan del Rosario y linda Vista por 6 días	Lps: 200.00	L 1,200.00	100%
03 Semana	18 al 20 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> limpieza de maleza en bordillo de calle principal con veneno 3 días 	Lps: 200.00	L 600.00	100%
TOTAL				L. 2,400.00	100 %

En vista de lo anterior se autoriza la realización de desembolso por un monto de (Lps: 2,400.00).

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
MONTO TOTAL A PAGAR		L. 2,400.00
1	Anticipo	L. 00.00
2	Monto Total	L: 2,400.00
3	Pago a Realizar	L: 2,400.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

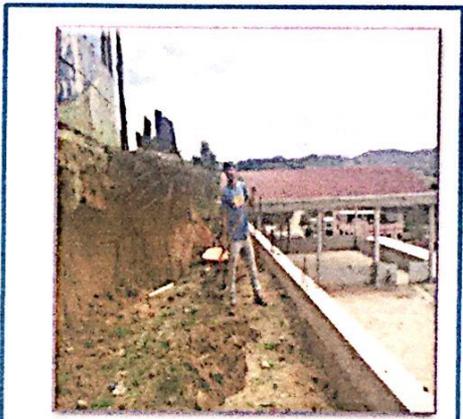
Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras R.A.



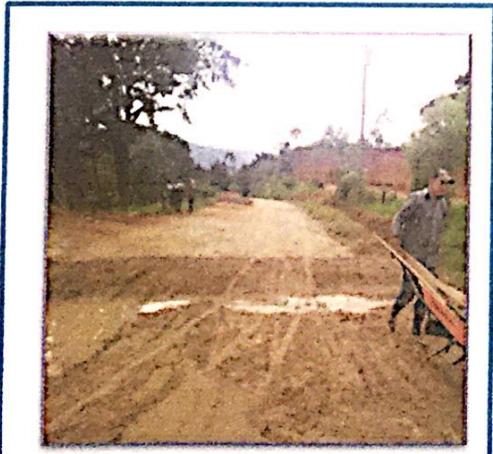
BITACORA FOTOGRAFICA



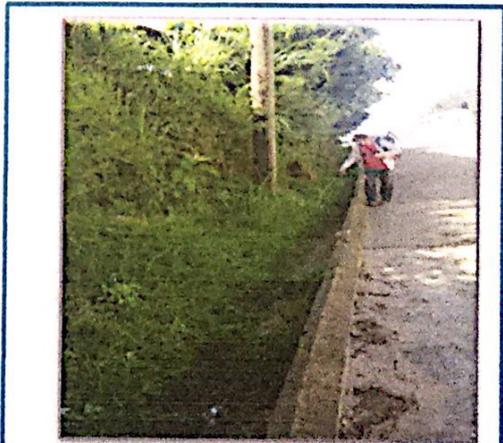
Rellenado con material (tierra) en muro canchita



Trabajos desarrollados de relleno



Limpieza de cunetas calle hasia Plan del Rosario



Regado de veneno en calle casco urbano

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

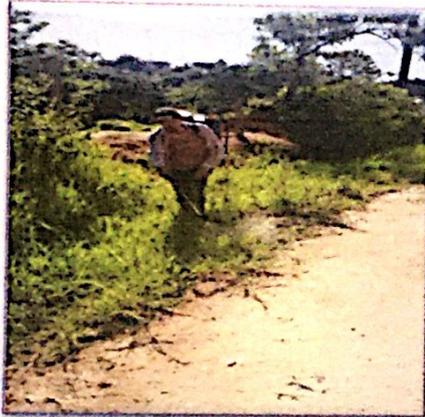
E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

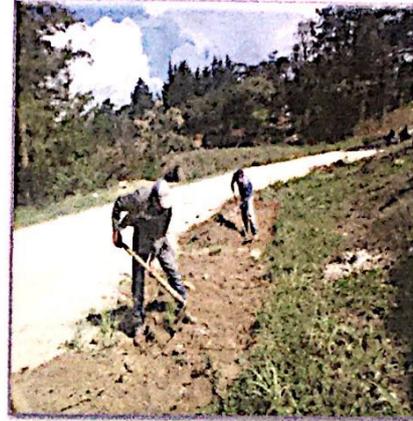


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras R.A.



Regado de veneno en calle casco urbano



Limpieza de cunetas en colonia Linda Vista

Los representantes de la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de forma satisfactoria las actividades antes descritas

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta de recepción, en Mercedes Ocotepeque a los 20 días del mes Julio 2022.

Juan Angel Hernández
Juan Ángel Hernández soriano
ALCALDE MUNICIPAL
Municipalidad de Mercedes - Ocotepeque

Mario Calderón
Mario Roberto Calderón
CONTRATISTA

Mardín Yobany Ramírez
Mardín Yobany Ramírez
Servicios públicos
Municipalidad de Mercedes - Ocotepeque

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACIÓN PARA EVENTO III CABILDO ABIERTO 2022, DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO-JUNIO 2022

Nosotros, JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. 0415-1973-00141 quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR PROVEER SERVICIOS DE ALIMENTACION** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

EL SERVICIO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en el evento III Cabildo Abierto 2022, de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2022 el cual se llevará a cabo el día sábado 23 de Julio.

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS E INSUMOS: queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, suministros, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de los servicios; para dejar ejecutadas las actividades detalladas a continuación:

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
83	Almuerzos con tres complementos, pollo en salsa de hongos, 2 tortillas y refresco natural incluido.	23/07/2022	L. 115.00	L. 9,545.00
Total			N/A	L. 9,545.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 9,545.00) procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas. El pago se realizará con cheque Boucher en la oficina de tesorería municipal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución. De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del contrato.

CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



total de los servicios cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA SEPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes). -

CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA -

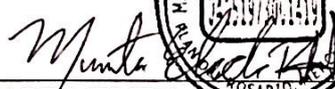
ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 20 días del mes de Julio del 2022.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
OCOTEPEQUE
JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


MARTA ELIDA RODESNO
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
OCOTEPEQUE
MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ
CONTRATISTA

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO III CABILDO ABIERTO 2022, DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO-JUNIO 2022

SRA: MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 20 de Julio del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en el evento III Cabildo Abierto 2022, de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2022, la cual se llevará a cabo el día sábado 23 de Julio.

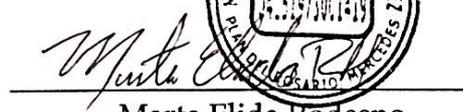
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 23 de Julio la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 20 de Julio del 2022.



Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal



Marta Elida Rodesno
Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACIÓN PARA EVENTO III CABILDO ABIERTO 2022, DE
RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO-JUNIO 2022

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, la señora: **YANNY VALERY PERDOMO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. **1409-1997-00011** quien en condición de **CONTRATISTA**, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR PROVEER SERVICIOS DE ALIMENTACION** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

EL SERVICIO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en el evento III Cabildo Abierto 2022, de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2022 el cual se llevará a cabo el día sábado 23 de Julio.

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** se compromete a: **LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS E INSUMOS:** queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, suministros, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de los servicios; para dejar ejecutadas las actividades detalladas a continuación:

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
90	Almuerzos con tres complementos, pollo en salsa de hongos, 2 tortillas y refresco natural incluido.	23/07/2022	L. 115.00	L. 10,350.00
Total			N/A	L. 10,350.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,350.00) procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas. El pago se realizará con cheque Boucher en la oficina de tesorería municipal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución. De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del contrato.

CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



total de los servicios cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA SEPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes). -

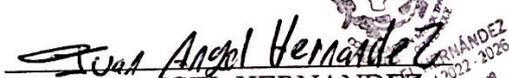
CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 20 días del mes de Julio del 2022.


 JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL


 YANNY VALERY PERDOMO
 CONTRATISTA

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACIÓN PARA EVENTO III CABILDO ABIERTO 2022, DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO-JUNIO 2022

SRITA: YANNY VALERY PERDOMO HERNÁNDEZ

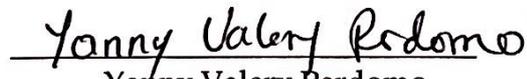
Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 20 de Julio del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en el evento III Cabildo Abierto 2022, de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2022, la cual se llevará a cabo el día sábado 23 de Julio.

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 23 de Julio la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 20 de Julio del 2022.


 Juan Ángel Hernández
 Alcalde Municipal


 Yanny Valery Perdomo
 Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

INVERSIONES VALERY

De: Yanny Valery Perdomo Hernández

R.T.N. 14091997000113 Tel: 9792-2930

Correo Electrónico: perdomoyannyvalery9@gmail.com

Barrio El Centro, Frente al Centro de Rehabilitación Crimo, Mercedes, Ocotepaque.

DÍA	MES	AÑO
23	07	2022

FORMA DE PAGO

Contado Crédito

CLIENTE: Municipalidad
 DIRECCIÓN: B: Centro Mercedes Ocotepaque R.T.N. 14099995432210

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
90	Almuerzos	115.00		10,350.00

FACTURA

000-001-01- **Nº 00000352**

CAI: 67F417-37D5A3-F54AA8-48C5A9-08F67B-72
 Fecha Límite de Emisión: 27/06/2023

La Factura es beneficio de todos "EXÍJALA"

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-6220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10600-163

Datos Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

Rango Autorizado 1 T- 1c. Am.
 000-001-01-00000351 - 000-001-01-00000400
 Fecha de Recepción: 27-06-2022
 Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.		
IMPORTE EXENTO	L.		
IMPORTE GRAVADO 15%	L.		
IMPORTE GRAVADO 18%	L.		
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.		
SUB - TOTAL	L.	9,000.	00
15% ISV	L.	7350	00
18% ISV	L.		
TOTAL A PAGAR	L.	10,350	00

Son: Diez mil trescientos cincuenta.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

SERVICIO: I CAPACITACION A FACILITADORES JUDICIALES

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: **YANNY VALERY PERDOMO**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. **1409-1997-00011** quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR PROVEER SERVICIOS DE ALIMENTACION** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

EL SERVICIO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en la I Capacitación a Facilitadores Judiciales temas que se impartirán Equidad y Género la cual se llevará a cabo el 16 de junio.

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS E INSUMOS: queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, suministros, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de los servicios; para dejar ejecutadas las actividades detalladas a continuación:

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
18	Almuerzos con pollo, arroz y vegetales fresco natural incluido.	16/06/2022	L. 100.00	L. 1,800.00
Total			N/A	L. 1,800.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,800.00) procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas. El pago se realizará con cheque Boucher en la oficina de tesorería municipal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución. De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del contrato.

CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de los servicios cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato,

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA SEPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes). -

CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 13 días del mes de Junio del 2022.


 JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 HONDURAS


 YANNY VALERY PERDOMO
 CONTRATISTA

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.

E-mail: utmmercedes@gmail.com
 Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACIÓN PARA I CAPACITACION
A FACILITADORES JUDICIALES

SRA: YANNY VALERY PERDOMO

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 13 de Junio del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en la reunión I Capacitación a Facilitadores Judiciales, temas que se impartirán Equidad y Género el cual se llevará a cabo el día martes 16 de Junio.

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 16 de Junio la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 13 de Junio del 2022.


 Juan Ángel Hernández
 Alcalde Municipal




 Yanny Valery Perdomo
 Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022.



INVERSIONES VALERY

De: Yanny Valery Perdomo Hernández

R.T.N. 14091997000113 Tel: 9792-2930

Correo Electrónico: perdomoyannyvalery9@gmail.com

Barrio El Centro, Frente al Centro de Rehabilitación Crimo, Mercedes, Ocatepeque.

DÍA	MES	AÑO
21	07	22

FORMA DE PAGO

Contado Crédito

CLIENTE: Municipalidad
 DIRECCIÓN: B: el Centro Mercedes Ocatepeque R.T.N. 14099995432210

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
18	Almuerzos	100.00		1,800.00

FACTURA

000-001-01- **Nº 00000351**

CAI: 67F417-37D5A3-F54AA8-48C5A9-08F67B-72
 Fecha Límite de Emisión: 27/06/2023

La Factura es beneficio de todos "EXÍJALA"

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-6220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10600-163

Datos Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

Rango Autorizado 1 T- Ic. Am.
 000-001-01-00000351 - 000-001-01-00000400
 Fecha de Recepción: 27-06-2022
 Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	1565.21
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.	
SUB - TOTAL	L.	
15% ISV	L.	234.79
18% ISV	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	1.800.00

Son: Mil ochocientos tempiras exactos.